



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

30 de diciembre de 1997

- Número 305

Página 1857

1. PROYECTOS DE LEY.

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1998. (Nº 27)

[126].

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en

sesión extraordinaria celebrada los días 22 y 23 de diciembre de 1997, ha aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1998, manteniendo sin modificaciones el texto del Dictamen elaborado por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 289, correspondiente al día 16 de diciembre de 1997 (corrección de error BOARC número 294, de fecha 23 de diciembre de 1997), salvo la variación que supone la aprobación por el Pleno de las siguientes enmiendas:

ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN 2.

SERV.	PROGR.	CONCEPTO	ALTA	BAJA	Enmienda
0	1211	640.1	20.000		Transaccional
5	1263	626		20.000	

SECCIÓN 6.

SERV.	PROGR.	CONCEPTO	ALTA	BAJA	Enmienda
7	6112	462	1.000		88 S
7	6112	230		1.000	

SECCIÓN 8.

SERV.	PROGR.	CONCEPTO	ALTA	BAJA	Enmienda
3	4551	487	5.000		102 S
3	4551	441		5.000	

TEXTO: CENTENARIO DE CASIMIRO SAINZ

SECCIÓN 9.

SERV.	PROGR.	CONCEPTO	ALTA	BAJA	Enmienda
3	4221	488	5.000		150 I
3	4221	482		5.000	

**PRESUPUESTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS,
ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES PÚBLICAS**

**CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA
EN CANTABRIA.**

Como consecuencia de la aprobación en Ponencia y Comisión de la enmienda 102-S, los estados de ingresos y gastos correspondientes al Presupuesto del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria, se modifican en las siguientes cuantías, manteniéndose sin alteración el resto de las partidas de gastos:

Estado de Ingresos:

451 - DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA 10.500

Estado de Gastos:

22. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS
 226. GASTOS DIVERSOS 2.275
 9. OTROS 1.675
 TOTAL CAPÍTULO 2 10.500

SOCIEDAD REGIONAL PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA, S.A.

Como consecuencia de la aprobación de la enmien

da 102-S, las partidas que a continuación se indican, correspondientes al debe y al haber del Presupuesto de Explotación de la Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A., quedan establecidos en las siguientes cuantías, manteniéndose sin modificación el resto de las partidas:

DEBE:

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN 400.751
 - Otros gastos de gestión corriente 3.950
 TOTAL DEBE 658.486

HABER:

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN 471.800
 - De la Diputación Regional de Cantabria 445.000
 TOTAL HABER 658.486

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de diciembre de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
 39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)